



LXXV
LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo I

• 023

U

• 24 de febrero 2022.

MESA DIRECTIVA

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

Presidencia

Dip. Julieta Hortencia Gallardo

Vicepresidencia

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal

Primera Secretaría

Dip. Erendira Isauro Hernández

Segunda Secretaría

Dip. Baltazar Gaona García

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Fidel Calderón Torreblanca

Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña

Integrante

Dip. Oscar Escobar Ledesma

Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Luz María García García

Integrante

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

Integrante

Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Merari Olvera Diego

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño.** *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

PROPUESTA DE ACUERDO QUE CONTIENE EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, ÓRGANOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS Y A LOS 112 MUNICIPIOS Y CONCEJO MAYOR DE CHERÁN, PARA QUE INICIEN UNA CAMPAÑA PERMANENTE DE SUSTITUCIÓN DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO, EN LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE ALIMENTOS, ASÍ COMO EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES, PRESENTADO POR EL DIPUTADO BALTAZAR GAONA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Dip. Adriana Hernández Íñiguez,
Presidenta de la Mesa Directiva
del H. Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo.
Presente.

Baltazar Gaona García, Diputado por el Distrito VIII de Tarímbaro en el Congreso del Estado de Michoacán e integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como los artículos 8° fracción II y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento a esta Soberanía la siguiente *Propuesta de Acuerdo, con carácter de urgente y obvia resolución, con la finalidad de exhortar de manera respetuosa a la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Arq. Gladys Butanda Macías, órganos constitucionalmente autónomos, así como a los 112 presidentes municipales y Concejo Mayor de Cherán, para que inicien una campaña permanente de sustitución de plásticos de un solo uso, en los establecimientos mercantiles y de alimentos, así como en las dependencias y entidades estatales y municipales, con la finalidad de sensibilizar e ir creando conciencia para poder cumplir con lo estipulado en la ley*, para lo cual me permito presentar la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El plástico ya forma parte de nuestra vida cotidiana, debiendo su popularidad no sólo a los bajos costos de producción, sino también a sus numerosas características prácticas, como su baja densidad, impermeable, aislantes acústicos, térmicos, resistencia a la corrosión, peso y flexibilidad, factores que ayudan a que el plástico sea uno de los materiales más utilizados en todo el mundo; sin embargo, las afectaciones causadas al ambiente derivan de su origen, ya que están hechos de combustibles fósiles (como carbón, gas natural o petróleo crudo) y tardan hasta cientos de años en degradarse.

Cuando hablamos de contaminación por plásticos de un solo uso, tenemos que iniciar por conocer la producción mundial de plásticos que ha aumentado exponencialmente con el paso de los años, pasando de los 2 millones de toneladas en 1950 a 300 millones de toneladas de residuos plásticos en el mundo, según la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Es difícil hacernos idea de esta dimensión que equivale a 13 millones de camiones tráileres-cisterna de 30 toneladas. La previsión es que la demanda crezca continuamente hasta superar los 1.000 millones de toneladas en 2050.

Para tener una mejor idea de lo que estamos hablando, revisamos el caso de las más de 8 millones de toneladas de piezas de plástico que llegan cada año a los océanos, las cuales equivalen al peso de 800 veces la Torre Eiffel, o al peso de 14.285 aviones Airbus A380 y ocupan el equivalente de 34 veces la isla de Manhattan, según datos de Greenpeace. Estos residuos son canalizados por las corrientes marinas y han formado concentraciones o islas de plástico de dimensiones enormes, la más grande de ellas se encuentra en el Pacífico Norte (entre la costa de California y Hawái) y es conocida como el “Gran Parche de Basura del Pacífico” (GPGP, por sus siglas en inglés, Great Pacific Garbage Patch). Tiene más de un millón de kilómetros cuadrados, lo que supera la superficie de España, Francia y Alemania juntas. Aunque la del pacífico es la isla de basura más grande, no es la única, ya que encontramos una más en el Pacífico, 2 en el Atlántico y otra en el Índico. El Mediterráneo está considerado la 6ª zona de mayor acumulación de residuos plásticos, alberga sólo el 1% de las aguas del mundo, sin embargo, concentra el 7% de los microplásticos (partículas de menos de 5 milímetros de diámetro) del planeta.

De todos los desechos plásticos, un tercio de ellos termina en suelos o masas de agua dulce. Se estima que la contaminación terrestre por microplásticos es de 4 a 23 veces más alta que la marina. Un ejemplo de esto es la contaminación que causan las fibras textiles, al ser retenidas en los lodos de las aguas residuales que, además se utilizan frecuentemente como fertilizantes, lo que se traduce en toneladas de microplásticos depositadas en nuestros suelos.

Pero, además de estar presentes en océanos y en la tierra, los microplásticos entran en los seres vivos a través del aire que respiramos y por los alimentos y las bebidas que tomamos. El reciente estudio, “Naturaleza sin plástico: evaluación de la ingestión humana de plásticos presentes en la naturaleza” (elaborado por Dalberg Advisors), basado en un estudio solicitado por WWF y realizado por la Universidad de Newcastle, sugiere que las personas estamos consumiendo alrededor de 2.000 pequeñas piezas de plástico cada semana, aproximadamente 21 gramos al mes, poco más de 250 gramos al año. Esto es el equivalente al peso de una tarjeta de crédito a la semana. El estudio señala que los efectos específicos de la ingestión de microplásticos en la salud humana aún no se conocen con exactitud.

Ahora bien, de los productos desechables que utilizamos en nuestro día a día, tenemos que saber que, hay algunos en los que debemos poner mucho cuidado por su grado de contaminación, se trata de los envases

de espuma o poliestireno, que a pesar de su bajo costo es perjudicial para el medio ambiente y la salud. El poliestireno es imposible de reciclar, no se degrada nunca permaneciendo en el planeta por al menos 500 años en los basureros, emitiendo gases metanos que destruyen la capa de ozono, este tipo de desechables de un solo uso, además está compuesto por los químicos benceno y estireno, dos químicos perjudiciales para el ser humano que al servir la bebidas calientes o comidas grasosas el unicel comienza a desintegrarse y dichas toxinas son absorbidas incorporándose al flujo de sangre. A nivel ambiental, el poliestireno está considerado como el quinto creador de basura peligrosa en los EE UU.

En razón de lo anterior y a sabiendas que la única forma de reducir la contaminación por plástico, es sensibilizar y crear conciencia de las empresas, órdenes de gobierno y los ciudadanos sobre el uso indiscriminado que hacemos de los plásticos de un solo uso, en Michoacán se publicó en abril del 2021 la nueva Ley para la Conservación y Sustentabilidad Ambiental del Estado de Michoacán donde se instituye que todos los establecimientos mercantiles y de alimentos que operen en el Estado, sustituirán gradualmente el consumo y comercialización de productos desechables y plásticos de un solo uso, de poliestireno o unicel, tales como bolsas, popotes, agitadores, utensilios , envases, embalajes, transitando hacia aquellos que sean reusables, reciclables, compostables o que tengan un plan de manejo de residuos además de prohibir uso de plásticos y productos derivados del poliestireno de un solo uso, botellas de plástico desechables y globos en el desarrollo de cualquier actividad que realicen los Poderes del Estado, Órganos Constitucionalmente Autónomos y Ayuntamientos.

ACUERDO

Único. Se exhorta de manera respetuosa a la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Arq. Gladys Butanda Macías, Órganos Constitucionalmente Autónomos, así como a los 112 Presidentes Municipales del Estado y Consejo Mayor de Cherán, para que inicien una campaña permanente de sustitución de plásticos de un solo uso, en los establecimientos mercantiles y de alimentos, así como en las dependencias y entidades estatales y municipales, con la finalidad de sensibilizar e ir creando conciencia para poder cumplir con lo estipulado en la Ley.

MORELIA, MICHOACÁN; a 28 de enero del 2022.

Atentamente

Dip. Baltazar Gaona García

